



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.17 No. 0163-2022
Quito, 17 de junio de 2022

Asunto: Caso académico Sr. Andrés Dóminik Unida Urrutia

Doctora
María Augusta Espín Ph.D
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Presente. –

Señora Vicerrectora:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 14 de junio de 2022, conoció la resolución RCA.SO.13 No.054-2022, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria presencial de -9- de mayo de 2022, con relación al caso del señor Andrés Dóminik Unida Urrutia, estudiante de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Acoger la recomendación de la Comisión Académica Permanente y autorizar a la señora Vicerrectora Académica apruebe el reingreso, homologación y matrícula que le corresponda al señor Andrés Dóminik Unida Urrutia, a fin de dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el cantón Ambato; y,**
- 2. Disponer se notifique al Tribunal Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el cantón Ambato, el proceso que se seguirá para dar cumplimiento con la resolución emitida por el referido Tribunal.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y